Si usted y sus hijos viven en una situación temporal, sus hijos tienen el derecho a:

- Permanecer en la escuela de origen o escoger la escuela en el área (distrito) escolar donde están durmiendo
- Recibir transporte para ir y regresar de la escuela de origen
- Inscripción inmediata en la escuela, con o sin documentos escolares o de salud
- Recibir el almuerzo y los gastos escolares sin costo

Usted y sus hijos son elegibles para tener esos derechos si:

- Comparten una casa con otras personas por haber perdido su hogar, o por necesidades económicas, o violencia doméstica
- Viven en un refugio o hotel
- Viven en una instalación provisonal, parque, carro, o edificio abandonado
- Viven sin una dirección permanente

PARA MAYOR AYUDA O INFORMACIÓN:

ILLINOIS HOMELESS EDUCATION PROGRAM

1-800-215-6379

www.ISBE.net/pages/homeless

A program of the Illinois State Board of Education funded 100% by the U.S. Department of Education under the McKinney-Vento Education for Homeless Children and Youth Program.